

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL**



**CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GENERALES**

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐
No. 06

BOGOTÁ NOVIEMBRE DE 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: LAURA YESENIA PUENTES GONZALEZ Identificación: 1.016.068.006 Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección Avenida Calle 24 No. 85 C – 66 Piso 2 Teléfono de contacto: 3212112065 E-mail de contacto: Laura.puentes2@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: CT. SHIRLEY PAULINA TORRES VILLA Cargo OFICIAL ACTOS ADMINSTRATIVOS DINEG/ Y O QUIEN HAGA SUS VECES Resolución de Delegación 20233179000829043 de 18 de febrero de 2023
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 615 Fecha de suscripción 17 de junio de 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza 11-44-101203583 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 21/06/2023 Aprobado por: CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. CRP: 86823 Fecha expedición 20/06/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC DE PERSONAL Dependencia CEDE11 Posición catálogo de gasto 02-02-02-008-002 Fuente NACIÓN Recurso 10 Valor \$23.800.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	21 de junio de 2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de diciembre de 2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA LA DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GENERALES.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar acompañamiento, asesorías y socializaciones en las múltiples actividades de consulta y de reuniones convocadas por el supervisor, en desarrollo de su objeto contractual según temas de convenios, acuerdos, tratados, Loas, Cuf, comités y temas a fines al manual de contratación del MDN, la resolución de delegación de funciones contractuales, recursos, convenios, contratos, liquidaciones, hora cátedra, todo respecto de la Directiva 122 de 2019 y demás a fines. 2. Verificación a las OAS y a la directiva 050 de 2019, así como

EJÉRCITO NACIONAL

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso

4261426 Extensión 38282

cenacper@buzonejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

	<p>seguimiento jurídico y acompañamiento a la modificación que se requiera a mencionada directiva para ser aprobada por JEMGF.</p> <p>3. Realizar revisión, diagnóstico y evaluación a la normativa respecto de comisiones al exterior y administrativas a partir del Decreto 1790 de 2000, generando asesorías en la materia a las Unidades del Ejército</p> <p>4. Realizar acompañamiento, asesorías y socializaciones en las múltiples actividades de consulta y de reuniones convocadas por el supervisor, en desarrollo de su objeto contractual según temas de convenios, acuerdos, tratados, comités y temas a fines al manual de contratación del MDN.</p> <p>5. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato</p> <p>6. Socializar casuística presentada durante el mes.</p> <p>7. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.</p> <p>8. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 de 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I, II, III.</p> <p>9. Realizar la entrega del BACKUP de la información producto de la ejecución del contrato.</p> <p>10. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.</p> <p>11. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.</p> <p>12. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven, los cuales son de propiedad del contratante.</p> <p>13. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.</p> <p>14. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).</p> <p>15. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.'</p> <p>16. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato¹.</p> <p>OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:</p> <p>☐ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato,</p>
--	--

	<p>presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.</p> <p>☐ El contratista debe hacer entrega de la cuenta de cobro-planilla de pagos de parafiscales con su respectivo recibo de pago e informe de gestión al supervisor del contrato, con el fin de realizar el trámite de pago de honorarios, de acuerdo a las actividades realizadas dentro del mes reportado.</p> <p>☐ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.</p> <p>☐ Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato.</p> <p>☐ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.</p> <p>☐ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>☐ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p> <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>												
10. PERIODO DEL INFORME	NOVIEMBRE DE 2023												
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<p>Obligación 10. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.</p> <table><tr><th>ACCIONANTE</th><th>RAD. TUTELA</th><th>TRAMITE</th></tr><tr><td>ANDRES MAURICIO LOPEZ DOMINGUEZ</td><td>760013103007-2021-00298-00</td><td>Oficio remitido a DISAN 2023116022775473</td></tr><tr><td>NAIDU BRIYI RODRIGUEZ BEDOYA</td><td>110013187027-2023-00113-00</td><td>Informe Admision de Tutela Desvinculación 2023116002394221</td></tr><tr><td>KRISTIAN ALEJANDRO ALDANA PINZON</td><td>110013105023-2023-00-373-00</td><td>Oficio dirigido a DIGSA 2023116002395271Informe Respuesta Admision desvinculando 2023116002395411</td></tr></table>	ACCIONANTE	RAD. TUTELA	TRAMITE	ANDRES MAURICIO LOPEZ DOMINGUEZ	760013103007-2021-00298-00	Oficio remitido a DISAN 2023116022775473	NAIDU BRIYI RODRIGUEZ BEDOYA	110013187027-2023-00113-00	Informe Admision de Tutela Desvinculación 2023116002394221	KRISTIAN ALEJANDRO ALDANA PINZON	110013105023-2023-00-373-00	Oficio dirigido a DIGSA 2023116002395271Informe Respuesta Admision desvinculando 2023116002395411
ACCIONANTE	RAD. TUTELA	TRAMITE											
ANDRES MAURICIO LOPEZ DOMINGUEZ	760013103007-2021-00298-00	Oficio remitido a DISAN 2023116022775473											
NAIDU BRIYI RODRIGUEZ BEDOYA	110013187027-2023-00113-00	Informe Admision de Tutela Desvinculación 2023116002394221											
KRISTIAN ALEJANDRO ALDANA PINZON	110013105023-2023-00-373-00	Oficio dirigido a DIGSA 2023116002395271Informe Respuesta Admision desvinculando 2023116002395411											

LEIDY ALEJANDRA GUZMAN SAMBONI	415513103001-2023- 00136-00	Radicado a DIPER 2023116023124143 Radicado a ASPC22 Benedicto Triana 2023116023124723 Radicado Batallón 27 Infantería 2023116023124963 Distrito Militar 56 2023116023125183 Radicado a la Br 22 2023116023125503 Radicado a DIFAB 2023116023125683 Respuesta Admisión de tutela 2023116002419611
JEFFERSON ANTONIO SAAVEDRA REMOLINA	680013403002-2022- 00148-01	Radicado remitido a DISAN 2023116023155793 Respuesta apertura incidente 2023116002418591
JUAN FERNANDO JARAMILLO MEJIA AGENTE OFICIOSO DE DAVID SALAS PRIETO	509-2023	Radicado remitido a DISAN 2023116023226803, informe admisión de tutela desvinculando por ser del arc no de ejc 2023116002425981
ANA ELVIRA MOYANO ORDUZ	680013333002-2023- 0022700	Remisión por competencia al DIPER 2023116023390103 Informe de Desvinculación 2023116002441841
LUIS ALFREDO PEREZ PALENCIA	230013110003-2023- 0034700	CONSULTA DESACATO 2023116002432221
LUIS MIGUEL GRISALES QUINTERO - APODERADO JUDICIAL SAVIA SALUD EPS.	050013110004-2023- 00538-00	Radicado remitido a DISAN 2023116023415833 Informe Admisión de tutela Desvinculando 2023116002444401
LEDER JOSÉ RICARDO MERCADO	730013103005-2023- 00251-00	Informe admisión 2023116002448721
JUAN GABRIEL MENDEZ ZAMUDIO	11001-3103-040-2023- 00426-00	Radicado remitido a la PM13 por competencia 2023116023758183 Impugnación 2023116002475561
CHRISTIAN CAMILO MENDEZ BLANDON	110013105009-2023- 00418-00	Remisión efectuada al BATOT13 2023116023520303, Informe admisión Desvinculando 2023116002454831 - petición
NURY RODRÍGUEZ MENDOZA	25307-3333003-2023- 00128-00	Remisión por competencia al DIPER 2023116023373883
MANUEL ANTONIO BENÍTEZ	700013110001202300138 -00	Informe requerimiento previo indicando quienes son los competentes (DIPER y COPER) y solicitando desvinculación del Comandante del EJC 2023116002490861

	YEFERSON JAVIER SÁNCHEZ LIZCA	110013336032202300214-00	Se realizo remision por competencia DISAN Oficio N° 2023116023545583, Informe de Cumplimiento al despacho 2023116002457061
	LUZ MARINA PEMBERTY VASQUEZ	052843184001202300099-00	Impugnación indebida notificación 2023116002478981
	LORELENI ALVAREZ MUÑOZ	196983184002-2023-00168-00	INFORME ADMISION DE TUTELA POR HECHO SUPERADO 2023116002498561
	ISMAEL FRANCO GALVIS	11001 31 87 003 2023 00098 00	Oficio remisorio a DIPER 2023116024065923 Respuesta al juzgado sobre requerimiento previo por competencia a diper al tratarse una respuesta sobre reintegro 2023116002505611
	JHOJAN DANIEL GÓMEZ VILLADA	1100131-10-027-2023-00465-00	Remisión a DIPER 2023116024081033 Informe de desvinculación a la apertura 2023116002507371
	LUIS ANTONIO QUINTERO	44 001 33 40 003 2023 00418 00	oficio remisorio al archivo del MDN 2023116002518521 impugnación al fallo (CETIL) 2023116002519481
	DEIYAM BRIGETH BARBOSA VELASQUEZ AGENTE OFICIOSA DE MARIA KAMILA GALVAN BARBOSA	1100131090482023-0163	Oficio Remisorio a DISAN 2023116024220123 Informe Admisión de Tutela (asistenciales) Desvinculando al Comandante 2023116002522921
	JAHIR ALONSO CORTES HIDALGO	2023-283	Remisión al Diper para que brinden respuesta a la petición que trata sobre descuentos desconocidos por el accionante 2023116024297839 Informe requerimiento previo por petición solicitando desvinculación 2023116002532731
	ANDRÉS FELIPE ORTIZ PALACIO	110013343 062 2023 00322 00	Oficio para DISAN 2023116024496793 Respuesta requerimiento previo asistenciales 2023116002550641
	LUIS ALBERTO PEREZ HERNANDEZ	54001 31 04 002 2023 00219-00	Oficio remisorio al archivo del MDN 2023116002561661 Informe Admisión Archivo MDN 2023116002562701
	FREDY BARAJAS LOPEZ	682764189005-2023-00344-00	Remisión al Coper 2023116024602463 Oficio remisorio a DISAN 2023116024603963
	NAIDU BRIYI RODRIGUEZ BEDOYA	110013187027-2023-00113-00	Respuesta a petición 2023116002570541 Informe cumplimiento 2023116002570961

	LUIS MIGUEL GRISALES QUINTERO - APODERADO JUDICIAL SAVIA SALUD EPS.	050013110004-2023- 00538-00	Remisión a DISAN 2023116024731903 Impugnación 2023116002579481
	ANDRÉS FELIPE ORTIZ PALACIO	110013343 062 2023 00322-00	oficio 2023116024579783
	NELSON DUQUE REINOSA Y ALEXANDER HERNANDEZ VERGARA	17-001-33-39-008-2023- 00379-00	2/11/2023 OFICIO REMISORIO A BIAYA N° 2023116024845903; 2/11/2023 3 REMISION POR COMPETENCIA AL COGFM OFICINA OADAC N° 2023116024844533; 2/11/2023 INFORME ADMISION DE TUTELA 2023116002593231
	ALFONSO RIOS LOAIZA	32-2023-00573	1/11/2023 OFICIO REMISORIO A LA BR18 N° 2023116024753423; 2/11/2023 INFORME AL JUZGADO DESVINCULANDO N°2023116002592491
	NAIDU BRIYI RODRIGUEZ BEDOYA	110013187027-2023- 00113-00	31/10/2023 Respuesta a petición 2023116002570841 ; 31/10/2023 Informe cumplimiento 2023116002570961
	JADHER TRUJILLO VEGA	7600133330192023- 00299-00	2/11/2023 OFICIO REMISORIO AL DIPER 2023116024862623g; 2/11/2023 INFORME ADMISION DE TUTELA POR PETICION SOLICITANDO DESVINCULACION DEL COMANDANTE DEL EJC 2023116002595281
	LUIS GONZALO LONDOÑO TORRES	730013121002-2023- 00160 00	2/11/2023 RADICADO REMISORIO A DISAN ORFEO 2023116024878573; 2/11/2023 INFORME REQUERIMIENTO PREVIO DISAN 2023116002596501
	FREDY BARAJAS LOPEZ	682764189005-2023- 00344-00	2/11/2023 REMISION EFECTUADA A COPER 2023116024836063; 2/11/2023 REMISION EFECTUADA A DISAN 2023116024836273
	MANUEL GUILLERMO CARREÑO CORDERO	110013105023-2023- 00395-00	7/11/2023 SE EMITE OFICIO REMISORIO A DIPSO 2023116025106613; 7/11/2023 SE BRINDA RESPUESTA A LA ADMISION DE TUTELA SOLICITANDO DESVINCULAR AL COMANDANTE DEL EJC 2023116002618521

	NAIDU BRIYI RODRIGUEZ BEDOYA	2023-00826	7/11/2023 SE REMITE POR COMPETENCIA AL MDN 2023116002621611; 7/11/2023 SE BRINDA INFORME DE ADMISION DE TUTELA SOLICITANDO DESVINCULACION DEL SEÑOR COMANDANTE DEL EJC 2023116002622581
	SHARICK PAOLA TOMBE THOMAS	180013109004-2023- 00051-00	7/11/2023 SE REMITE POR COMPETENCIA A DISAN 2023116025143393; 7/11/2023 SE INFORMA AL JUZGADO DE LA FALTA DE COMPETENCIA Y DE LA REMISION A DISAN 2023116002624391
	BRAYAN STEVEN ESPINOSA DIAZ	110013335030-2023- 00409-00	7/11/2023 OFICIO REMISORIO A DIPER BAJO EL RADICADO 2023116025159333; 7/11/2023 SE EMITE RESPUESTA A LA ADMISION DE TUTELA 2023116002626111
	MARIA DE JESUS ALEMAN CHAVES	110013105023-2023- 00408-00	7/11/2023 RADICADO REMITIDO A DISAN 2023116025163693; 7/11/2023 RESPUESTA ADMISION TUTELA SOLICITANDO DESVINCULACIÓN 2023116002626481
	ANIBAL SEGUNDO MORENO MARQUEZ	2023-00452	8/11/2023 SE INFORMA A DISAN SOBRE LA TUTELA AL SER LOS COMPETENTES 2023116025200833; 8/11/2023 SE BRINDA RESPUESTA A LA ADMISION DE TUTELA SOLICITANDO DESVINCULACIÓN DEL SEÑOR COMANDANTE DEL EJC POR NO SER COMPETENTES PARA BRINDAR CPAC NI BPAC 2023116002631111
	ALBA MIRYAM TRIANA BLANDON	202300012-00	09/11/2023 SE BRINDA TRASLADO POR COMPETENCIA A DISAN 2023116025301413
	ANA ELVIRA MOYANO ORDUZ	680013333002-2023- 00227-00	8/11/2023 SE TRASLADA POR COMPETENCIA AL DIPER BAJO EL ORFEO 2023116025223763; 8/11/2023 SE SOLICITA REVOCAR O INAPLICAR LA SANCION IMPUESTA ORFEO 2023116002635111

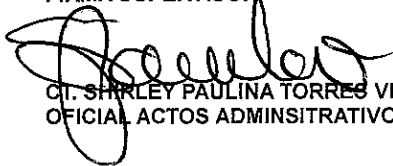
	LUZ MARINA PEMBERTY VASQUEZ	052483184001-2023-00099-00	09/11/2023 SE REMITE POR COMPETENCIA A DISAN 2023116025347423; 10/11/2023 SE BRINDA INFORMACIÓN AL JUZGADO SOLICITANDO DESVINCULACION 2023116002654421
	JHON ALEXANDER GUAYACAN PENAGOS	810013333003-2023-00192-01	09/11/2023 SE CONOCE EL FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA EN EL CUAL SE CONFIRMA EL FALLO DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2023, MEDIANTE EL CUAL SE NEGÓ EL AMPARO DE LOS DERECHOS ESGRIMIDOS
	JEFFERSON ANTONIO SAAVEDRA REMOLINA	680013403002-2022-00148-02	9/11/2023 SE TRASLADA POR COMPETENCIA A DISAN 2023116025314893; 9/11/2023 SE EMITE PRONUNCIAMIENTO AL JUZGADO SOBRE LA ACTIVACIÓN DE SERVICIOS PARA TRÁMITE DE JUNTA MEDICO LABORAL Y SE SOLICITA DESVINCULACION 2023116002643781
	ANDRES FELPE MANCILLA CORDOBA	760013110004-2023-00477-00	15/11/2023 OFICIO RADICADO AL DISTRITO MILITAR 16 2023116025732513; 15/11/2023 OFICIO RADICADO AL DIREC POR SER DE SU COMPETENCIA 2023116025736213; 15/11/2023 INFORME DE DESVINCULACIÓN 2023116002685171
	BRAYAN STIVEN GARCIA MENDOZA	110013103043-2023-00474-00	10/11/2023 SE REMITE POR COMPETENCIA AL COPER 2023116025419483
	ANDRES MAURICIO LOPEZ DOMINGUEZ	760013103007-2021-00298-00	14/11/2023 SE TRASLADA POR COMPETENCIA A LA DISAN 2023116025624923, 14/11/2023 SE REMITE POR COMPETENCIA AL BICOD 2023116025626393;
	CESAR AUGUSTO VILLAREAL MENDEZ	180-2023	10/11/2023 SE EMITE OFICIO AL DIPER 2023116025429663; 10/11/2023 SE EMITE RESPUESTA A LA ADMISION INFORMADO QUE EL COMPETENTE ES DIPER Y SOLICITANDO DESVINCULACIÓN DEL COMANDANTE DEL EJC 2023116002656911

	JUAN CARLOS BENAVIDES LEON	2023-285	14/11/2023 SE REMITE POR COMPETENCIA A LA DISAN 2023116025817933; 14/11/2023 SE INFORMA AL JUZGADO SOBRE EL TRAMITE SOLICITANDO QUE SEA DESVINCULADO EL SEÑOR COMANDANTE DEL EJC 2023116002872571
	JUAN ORLANDO DIAZ CUIZA	110013335028-2023-00376-00	14/11/2023 OFICIO REMITIDO AL JUZGADO INDICANDO UN HECHO SUPERADO 2023116002677451
	NURY RODRIGUEZ MENDOZA	253073333003-2023-00128-00	15/11/2023 REMISION POR COMPETENCIA AL DIPER 2023116025754513; 15/11/2023 SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL DESACATO A SUPERIOR JERARQUICO (COPER) 2023116025755173; 15/11/2023 INFORME DE REQUERIMIENTO PREVIO 2023116002686671
	LUIS HORACIO NARVAEZ CORAL	2023-00103-00	16/11/2023 OFICIO REMISORIO A LA DIV03 2023116025858913; 16/11/2023 OFICIO REMISORIO A LA BR23 2023116025853173; 16/11/2023 OFICIO REMISORIO AL GMCAB 2023116025863163
	JAVIER ANDRES DUCUARA LOZANO	2023-00102-00	17/11/2023 SE REMITE POR COMPETENCIA A LA DIPER CON ORFEO 2023116025952963; 17/11/2023 OFICIO REMISORIO POR COMPETENCIA A LA DIPSO 2023116025951983
	MARIO ANDRES GOMEZ GUTIERREZ	475553184001-2023-00147-00	17/11/2023 SE REMITE POR COMPETENCIA A LA DISAN 2023116025955753; 17/11/2023 SE BRINDA RESPUESTA A LA ADMISION DE TUTELA SOLICITANDO DESVINCULACIÓN POR FALTA DE LEGITIMACIÓN POR PASIVA 2023116002707651
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: \$23.800.000 Valor autorizado a pagar: \$3.400.000.00		

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Obligación</th> <th>Entidad</th> <th>Vir. Pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SALUD</td> <td>Sanitas EPS</td> <td>\$170.000</td> </tr> <tr> <td>PENSION</td> <td>Colpensiones</td> <td>\$217.600</td> </tr> <tr> <td>ARL</td> <td>Sura</td> <td>\$7.100</td> </tr> </tbody> </table>	Obligación	Entidad	Vir. Pago	SALUD	Sanitas EPS	\$170.000	PENSION	Colpensiones	\$217.600	ARL	Sura	\$7.100
	Obligación	Entidad	Vir. Pago										
	SALUD	Sanitas EPS	\$170.000										
	PENSION	Colpensiones	\$217.600										
ARL	Sura	\$7.100											
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	<ol style="list-style-type: none"> Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión. Sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12.5% en salud. Cuenta de cobro 												
15. CONSTANCIAS	<p>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐</p> <p>Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</p>												
16. RECOMENDACIONES													
17. CONCLUSIONES													

Para constancia se firma en, Bogotá, Noviembre de 2023

FIRMA SUPERVISOR



OT. SHIRLEY PAULINA TORRES VILLA
OFICIAL ACTOS ADMINISTRATIVOS DINEG/ Y O QUIEN HAGA SUS VECES